



Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: Pleno 17/2023

Trámite: Orden del día complementario

ORDEN DEL DÍA “EXTRAORDINARIO” A LA CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO DE 27 DE OCTUBRE DE 2023, RESOLUCIÓN NÚMERO 39810/2023, DE 26 DE OCTUBRE

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ASUNTOS DE URGENCIA

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

1. (P. 17/2023) Propuesta de la alcaldesa de nombramiento de vocales entre personas distinguidas por su trayectoria profesional y compromiso con la Ciudad en el Pleno del Consejo Social de la Ciudad.
2. (P. 17/2023) Propuesta de la alcaldesa de nombramiento de vocales del Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria entre las personas inscritas en el Registro Municipal de Participación Ciudadana.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

3. (P. 17/2023) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2023/09, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones.
4. (P. 17/2023) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2023/11, mediante concesión de Suplementos de Crédito en el vigente Presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.
5. (P. 17/2023) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2023/12, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente Presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 17/2023) **Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:**
 - Decreto número 37164/2023, de 4 de octubre, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica, el día 3 de octubre de 2023.
 - Decreto número 39117/2023, de 23 de octubre, de sustitución del

Código Seguro De Verificación	ZplcPcLDUfmyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	26/10/2023 14:44:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias desde el día 28 al 30 de octubre de 2023, ambos inclusive.

- Decreto número 39119/2023, de 23 de octubre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos desde el día 25 de octubre, hasta las 12:00 horas del 26 de octubre de 2023.
- Decreto número 39245/2023, de 24 de octubre, de sustitución del concejal delegado del Área de Cultura desde las 11:00 horas del día 24 de octubre hasta las 13:30 horas del día 26 de octubre de 2023.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 19:30 horas del 23 de octubre a las 12:30 horas del 26 de octubre, y su sustitución desde las 19:30 horas del 23 de octubre y hasta las 21:00 horas del 24 de octubre por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe, y a partir de las 21:00 horas del 24 hasta las 12:30 horas del 26 de octubre, por la segunda teniente de alcaldesa, doña Gemma Martínez Soliño.
- Decreto número 39550/2023, de 25 de octubre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar, desde las 21:00 horas del día 24 de octubre de 2023 hasta las 14:30 horas del día 26 de octubre de 2023.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesión 5.9.2023

- Cese voluntario de doña Leticia López Estrada como Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

Sesión 19.10.2023

- Nombramiento del Director General de Contratación y Patrimonio.
- Nombramiento de la Directora General de Gobernanza.
- Nombramiento de la Directora General de Recursos Humanos.

3. (P. 17/2023) **3.2. Preguntas**

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- **Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero):** «Incorporación de policías locales a la plantilla» (R. E. S. Gral. núm. 1332)
- **Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe):** «Recuperación de la bandera azul en la playa de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 1333)

Código Seguro De Verificación	ZplcPcLDUfmyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	26/10/2023 14:44:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Formulada al señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Recuperación de la bandera azul en la playa de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 1334)

Grupo Mixto-CCa

- Formulada a la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín): «Provisión de 31 plazas de bombero» (R. E. S. Gral. núm. 1338)

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

Grupo Mixto-CCa

- Redacción de los pliegos de los planes directores del edificio Fyffes y antiguo Cine Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1348)
- Pagos de las ayudas escolares y médicas pendientes del año pasado, así como al atrasado de la subida de sueldo a los trabajadores municipales (R. E. S. Gral. núm. 1349)
- Ordenanza municipal de playas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1350)
- Actuaciones de mantenimiento, dragado y limpieza del fondo de las piscinas de La Laja (R. E. S. Gral. núm. 1351)
- Réplica de la carabela de Colón, «La Niña III» (R. E. S. Gral. núm. 1352)
- Obras en el Centro de Actividades Culturales y Comunitarias Jesús Arencibia (R. E. S. Gral. núm. 1353)
- 36 viviendas públicas en régimen de alquiler asequible iniciadas por parte de este ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 1354)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- D. José Francisco Santana Alfonso, en la *Moción del Grupo Municipal Popular en relación con «la presentación de las acciones programadas por Limpieza y Parques y Jardines para la zona de Chona Madera, el barrio de Las Chumberas y el Distrito de Ciudad Alta»*.
- D.^a María Soledad Arencibia Pérez, en la *Moción del Grupo Municipal Popular relativa a «la planificación de la urbanización de viales y sistema local pendientes de desarrollar y el reacondicionamiento de los ya urbanizados pero en mal estado de conservación»*.
- D. Bernardo Rodríguez Santana, en la *Moción del Grupo Municipal Popular en relación con «la ejecución del proyecto conocido como “Anillo Viario de San Nicolás” y el convenio con los propietarios de la vivienda en la calle Gregorio Gutiérrez número 87»*.

Código Seguro De Verificación	ZplcPcLDUfmyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	26/10/2023 14:44:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	ZplcPcLDUfmyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	26/10/2023 14:44:48
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

